



## **UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**

*RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2016, del Rector, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios. (2016061992)*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Extremadura, aprobados por Decreto 65/2003, de 8 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, reformados por el Decreto 190/2010, de 1 de octubre (DOE n.º 197, de 7 de octubre).

Este Rectorado, en el uso de las atribuciones que le confiere el artículo 20 de la Ley Orgánica de Universidades y el artículo 93 de los Estatutos de la Universidad de Extremadura, ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I, derivadas de la ofertas de Empleo Público de 2016, Resolución de 5 de julio de 2016 (DOE de 22/07/2016) con arreglo a las siguientes bases:

### **Primera. Normas Generales.**

Al presente concurso le será de aplicación lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, modificado por el Real Decreto 415/2015, de 29 de mayo, el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, y los Estatutos de la Universidad de Extremadura, aprobados por Decreto 65/2003, de 8 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, reformados por el Decreto 190/2010, de 1 de octubre (DOE n.º 197, de 7 de octubre) y la Normativa de Concursos para el acceso a plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios entre Acreditados aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en sesión de 17 de diciembre de 2008, modificada por Resolución de 10 de marzo de 2011, del Rector, por la que se hace público el Acuerdo normativo del Consejo de Gobierno de 25 de febrero de 2011, las presentes bases de convocatoria, las normas de general aplicación y, en lo no previsto, las disposiciones estatales que regulan el régimen general de ingreso en la Administración Pública.

Cada plaza convocada se tramitará como un procedimiento independiente, salvo aquellas en las que de forma expresa por ser de la misma área de conocimiento y características se incluyan en un mismo concurso.

**Segunda. Requisitos de los/las candidatos/as.**

Para ser admitido/a a las presentes pruebas selectivas, los/las aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos.

**2.1. Requisitos Generales:**

- a) Tener nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge, descendientes, y descendientes del cónyuge, de los/las españoles/as y de los/las nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados/as de derecho, sean menores de veintiún años o mayores de edad dependientes. Este último beneficio será igualmente de aplicación a los familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España.

Igualmente, podrán participar los/las aspirantes de nacionalidad extranjera no comunitaria cuando, en el Estado de su nacionalidad a los/las españoles/as se les reconozca aptitud legal para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las de los funcionarios/as de los cuerpos docentes universitarios españoles. Sobre este efectivo reconocimiento de la aptitud legal, el Consejo de Universidades recabará informe de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Administraciones Públicas.

- b) Tener cumplidos dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- d) No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los Órganos Constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado/a o inhabilitado/a. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
- e) Poseer la titulación exigida.
- f) Haber abonado los correspondientes derechos de examen.

**2.2. Requisitos Específicos:**

Podrán presentarse a los concursos de acceso a plazas de Profesores Titulares de Universidad o de Catedráticos de Universidad, quienes hayan sido acreditados/as para



el acceso a dichos Cuerpos Docentes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 12 y 13 y disposiciones adicionales primera, segunda y tercera del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios, modificado por el Real Decreto 415/2015, de 29 de mayo.

Asimismo, podrán presentarse a estos concursos quienes estén habilitados/as para el acceso a los respectivos Cuerpos Docentes Universitarios, conforme lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional, sin que el área de conocimiento en la que fueron habilitados/as resulte condicionante para concursar a cualquiera de las plazas convocadas.

Del mismo modo, podrán concursar, a las plazas convocadas en los respectivos cuerpos, los funcionarios/as de los Cuerpos Docentes de Catedráticos de Universidad y de Profesores Titulares de Universidad.

A todos los efectos se entenderá que están habilitados/as para Profesores Titulares de Universidad los actuales Catedráticos de Escuela Universitaria y los profesores que se hubiesen habilitado como Catedráticos de Escuela Universitaria.

Igualmente, podrán presentarse a los cuerpos respectivos los/las profesores/as de universidades de Estados miembros de la Unión Europea que hayan alcanzado una posición equivalente a la de Catedrático o de Profesor Titular de Universidad, de acuerdo con la certificación emitida por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación, a solicitud del interesado. En esos casos, el nivel de conocimiento del idioma español necesario para el desempeño de su labor docente será estimado por la Comisión encargada de resolver el concurso.

En el caso de que el aspirante sea funcionario/a de cuerpos docentes universitarios, es necesario que hayan transcurrido como mínimo dos años desde que hayan obtenido una plaza mediante concurso en otra Universidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.4 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre.

Los requisitos establecidos en las presentes bases deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

### **Tercera. Solicitudes.**

#### **3.1. Solicitudes de participación:**

Quienes deseen tomar parte en los concursos de acceso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Extremadura, en el Registro General de la Universidad de Extremadura (Avda. de Elvas, s/n., 06006 de Badajoz; y Plaza de Caldereros 2, 10003 de Cáceres), o en cualquiera de los centros de la Universidad de Extremadura o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre



del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en concordancia con lo establecido en la disposición transitoria segunda de la mencionada Ley, en el plazo de veinte días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOE, mediante instancia debidamente cumplimentada, según modelo que se acompaña en el Anexo II.

Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos se presentarán en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el empleado de correos antes de su certificación. Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al Registro General de la Universidad de Extremadura.

Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a solicitud de los/las interesados/as.

Las notificaciones se practicarán en la dirección de correo electrónico señalado a efectos de notificación por los/las aspirantes en sus solicitudes de participación, el profesorado perteneciente a la Universidad de Extremadura señalarán la dirección de correo electrónico de la UEX, siendo responsabilidad exclusiva del concursante tanto los errores en la consignación del mismo como la comunicación a la Administración de cualquier cambio de dicha dirección a efectos de notificación.

### 3.2. Derechos de examen:

Los/las aspirantes deberán abonar a la Universidad de Extremadura, la cantidad de 40,00 euros en concepto de derechos de examen. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en la c/c ES27-0049-6147-62-2310012418 del Banco de Santander, denominada "UEX-CONCURSOS PDI", abierta en dicha entidad.

La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo cual determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso, la realización del ingreso supondrá la sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

### 3.3. Junto con la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Tarjeta de Identidad (NIE).

Los/las aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar, deberán presentar fotocopia del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo de el/la nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo cuando esta circunstancia proceda. Asimismo, en el supuesto de aquellos/as aspirantes que participen en las pruebas selectivas por su condición de cónyuges, deberán presentar, además de los documentos señalados,



declaración jurada o promesa de no hallarse separado/a de derecho de su respectivo cónyuge.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria se realizará por medio de los documentos correspondientes. Certificadas por las autoridades competentes de su país de origen y traducidos al español, que será la lengua oficial en la que tendrá lugar el desarrollo de las pruebas.

- b) Fotocopia compulsada de la documentación justificativa de que se reúnen los requisitos exigidos en base 2.2 de la presente convocatoria.
  - c) Resguardo original justificativo del abono de los derechos de examen.
- 3.4. Las personas que opten a más de una plaza han de presentar una solicitud independiente por cada una de ellas y el correspondiente justificante del abono de las tasas para cada una de ellas, excepto en el supuesto que se trate de plazas cuyo perfil, categoría, área de conocimiento sean idénticos y estén incluidas en un mismo concurso.

#### ***Cuarta. Admisión de aspirantes.***

- 4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el Rector dictará resolución, en el plazo máximo de veinte días hábiles, declarando aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as. Dicha resolución, junto con las listas completas de admitidos/as y excluidos/as, e indicación de las causas que en este último caso propician la exclusión, serán publicadas en el tablón de anuncios que el Rectorado tiene designado a tales efectos [Edificios de Rectorado: Plaza de Caldereros, s/n., Cáceres y Avda. de Elvas, s/n., Badajoz].

Asimismo, y a los únicos y exclusivos efectos de ampliar la difusión, se incorporará la relación en la dirección de internet: <http://www.unex.es/acreditados>, y se facilitará a los candidatos/as en la dirección de correo electrónico que conste en la solicitud.

- 4.2. Los/las aspirantes excluidos/as dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión en las relaciones de admitidos/as y excluidos/as. Los/las aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos/as en la relación de admitidos/as, serán definitivamente excluidos/as del concurso.
- 4.3. Finalizado el plazo de subsanación, el Rector dictará resolución aprobando la lista definitiva de candidatos/as admitidos/as y excluidos/as, que se publicará en la forma anteriormente establecida.
- 4.4. De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 18/2001, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el sujeto pasivo tiene derecho a la devolución de las tasas que ha satisfecho si, por causas que no le son imputables, no se han prestado las actividades o servicio gravados.

**Quinta. Comisiones de los Concursos de Acceso.**

- 5.1. La composición de las comisiones encargadas de valorar los méritos aportados por los participantes en el presente concurso es la que figura en el Anexo I de esta convocatoria. Conforme a lo establecido en el artículo 6.4 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, los currículos de los miembros de las comisiones se harán públicos en la página web: <http://www.unex.es/acreditados>.

**Sexta. Constitución de las Comisiones.**

- 6.1. Para la constitución de la Comisión, el Presidente titular realizará las consultas pertinentes con los restantes miembros, convocará a los titulares y en su caso suplentes, para proceder al acto de constitución de la misma, fijando lugar y fecha. Simultáneamente, el Presidente de la Comisión dictará resolución, convocando a todos los candidatos admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento del lugar, fecha y hora de su celebración.

Ambas resoluciones habrán de ser notificadas a sus destinatarios con una antelación mínima de diez días naturales respecto a la fecha del acto para el que son convocados.

- 6.2. La constitución de cada Comisión exigirá la presencia de la totalidad de sus miembros. Los miembros titulares que no concurrieran al citado acto cesarán y serán sustituidos conforme a lo previsto en el artículo 7 de la Normativa de concursos para el acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios, aprobada por la Universidad de Extremadura, modificada por Resolución de 10 de marzo de 2011, del Rector, por la que se hace público el Acuerdo normativo del Consejo de Gobierno de 25 de febrero de 2011. En dicho acto, la Comisión fijará los criterios para la valoración del concurso, que hará públicos antes del acto de presentación de los candidatos.
- 6.3. Para que la Comisión pueda actuar válidamente será necesaria la participación de al menos, tres de sus miembros. Si una vez constituida la Comisión, ésta quedara con menos de tres miembros, se procederá al nombramiento de una nueva Comisión, en la que no podrán incluirse los miembros que hubieran cesado en su condición.
- 6.4. Los miembros de las Comisiones tendrán derecho a percibir las indemnizaciones por razón del servicio que establece el Real Decreto 287/2007, de 3 de agosto. y sus normas de modificación.

**Séptima. Desarrollo del Concurso.**

- 7.1. Los concursos se celebrarán íntegramente en dependencias de la Universidad de Extremadura y en idioma español y se garantizará la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y adoptará las oportunas medidas de adaptación a sus necesidades.
- 7.2. En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la siguiente documentación, en papel y por quintuplicado, pudiendo presentar adicionalmente copias en formato digital:



- a) Historial académico, docente e investigador, en el formato establecido y, en su caso, asistencial sanitario. El modelo de currículum podrá obtenerse en la página web: <http://www.unex.es/concursos>.
- b) Proyecto docente e investigador que pretenda desarrollar el candidato o candidata, conforme al perfil de la plaza.

Además entregarán un ejemplar de las publicaciones y cuantos documentos acreditativos de los méritos estimen conveniente.

- 7.3. En el acto de presentación se determinará mediante sorteo el orden de actuación de los candidatos, y se fijará y hará público por la Comisión el lugar, fecha y hora del comienzo de la primera prueba. Igualmente, se fijará el plazo durante el cual los candidatos podrán examinar la documentación presentada por los demás concursantes y el lugar de comunicación de todos los resultados de las pruebas.
- 7.4. La primera prueba comenzará en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al acto de presentación, y consistirá, tanto para los concursos de Profesor Titular como de Catedrático, en la exposición por el candidato ante la Comisión, durante un tiempo máximo de 90 minutos de su currículum y del proyecto docente e investigador que propone. Posteriormente, se debatirá con la Comisión, durante un tiempo máximo de dos horas, sobre el currículum y proyectos propuestos. Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe con la valoración motivada sobre cada candidato, ajustada a los criterios establecidos. Para pasar a la segunda prueba, los candidatos deberán tener los informes favorables de, al menos, tres miembros de la Comisión. Con la publicación de los resultados de la primera prueba, la comisión hará público el lugar, día y hora de realización de la segunda.
- 7.5. La segunda prueba será pública y comenzará, como mínimo, el siguiente día hábil a la finalización de la primera prueba y, como máximo, en el plazo de diez días hábiles, pudiendo los candidatos renunciar por escrito al plazo mínimo. La prueba consistirá:
  - a) Para los concursos a Profesor Titular de Universidad, en la exposición por el candidato ante la Comisión, durante un tiempo máximo de una hora, de un tema del programa presentado por el candidato en el proyecto docente y elegido por él. Posteriormente, se debatirá con ésta, durante el tiempo máximo de dos horas sobre el tema expuesto.
  - b) En los concursos a Catedrático de Universidad, esta segunda prueba consistirá en la exposición por el candidato ante la Comisión, durante un tiempo máximo de 90 minutos y posterior debate con la misma, durante el tiempo máximo de dos horas, de un trabajo original de investigación realizado por el candidato, sólo o en equipo.

A este respecto, y una vez conocido el resultado de la primera prueba, los candidatos que la hubieran superado aportarán a los miembros de la Comisión un resumen por quintuplicado del tema o del trabajo de investigación, respectivamente. Finalizada la segunda



prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe con la valoración motivada sobre cada candidato ajustado a los criterios establecidos. Para superar esta segunda prueba, los candidatos deberán tener los informes favorables de, al menos, tres miembros de la Comisión.

- 7.6. Una vez celebrado el concurso de acceso, se harán públicos los resultados de la evaluación de cada candidato o candidata, desglosados por cada uno de los aspectos evaluados de acuerdo con los criterios fijados por la propia comisión.

### **Octava. Resolución del Concurso.**

- 8.1. Las Comisiones que juzguen los concursos de acceso propondrán al Rector, motivadamente y con carácter vinculante, una relación de todos los candidatos y candidatas por orden de preferencia para su nombramiento y sin que se pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas a concurso. El proceso podrá concluir también con la propuesta de la comisión de no proveer la plaza convocada. La propuesta se hará pública por la Comisión en el lugar de celebración de la prueba.
- 8.2. Los concursantes propuestos deberán acreditar que reúnen los requisitos exigidos por la legislación vigente, en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la citada publicación. Si el concursante propuesto no presentara la documentación requerida, o de la misma se comprobara que no cumple los requisitos exigidos para su nombramiento, se procederá al nombramiento del siguiente concursante en el orden de prelación formulado por la comisión.
- 8.3. Cumplida la presentación de documentos, el Rector procederá a los nombramientos conforme a la propuesta realizada, ordenará su inscripción en el correspondiente registro del personal y su publicación en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de Extremadura, así como su comunicación al Consejo de Universidades.
- 8.4. En el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del nombramiento, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en que adquirirá la condición de funcionario o funcionaria del cuerpo docente universitario de que se trate, con los derechos y deberes que le son propios.
- 8.5. La plaza obtenida tras el concurso de acceso deberá desempeñarse durante al menos dos años, antes de poder participar en un nuevo concurso para obtener una plaza en otra universidad.
- 8.6. El tiempo entre la publicación de la convocatoria y la resolución del concurso no podrá exceder de cuatro meses, salvo en los supuestos de suspensión o ampliación del plazo por impugnación u otras causas justificadas apreciadas por el Rector.
- 8.7. Para el cómputo de los plazos, el mes de agosto será inhábil a todos los efectos.
- 8.8. Junto con la propuesta, el Secretario de la Comisión, en los cinco días siguientes hábiles a la finalización de la actuación de la misma, deberá entregar en la Secretaría General



de la Universidad toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión, así como una copia de la documentación entregada por cada candidato, la cual una vez finalizado y firme el proceso del concurso, les podrá ser devuelta si así lo solicitan.

En este orden, los documentos entregados por cada candidato permanecerán depositados durante un plazo de dos meses desde la fecha de la propuesta de la Comisión, salvo que se interponga algún recurso, en cuyo caso el depósito continuará hasta que haya resolución firme. Transcurridos seis meses adicionales sin que el interesado hubiera retirado dicha documentación, la Universidad podrá disponer su destrucción.

#### ***Novena. Comisión de Reclamaciones.***

- 9.1. Contra la propuesta de la Comisión, los candidatos podrán presentar reclamación, en el plazo máximo de diez días hábiles, ante el Rector de la Universidad de Extremadura. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución definitiva.
- 9.2. Esta reclamación será valorada por la Comisión de Reclamaciones prevista en los artículos 189 y 190 de los Estatutos de la Universidad de Extremadura, reformados por el Decreto 190/2010, de 1 de octubre (DOE n.º 197, de 7 de octubre) compuesta por el Rector y seis Catedráticos de la Universidad de Extremadura pertenecientes a diversas áreas de conocimiento con amplia experiencia docente e investigadora.
- 9.3. Esta Comisión de Reclamaciones examinará el expediente relativo al concurso, y tras oír a los miembros de la Comisión contra cuya resolución se hubiera presentado la reclamación y a los candidatos que hubieran participado en las mismas, ratificará o no la propuesta reclamada en el plazo máximo de tres meses. En este último caso, se retrotraerá el expediente hasta el momento en que se produjo el vicio, debiendo la Comisión del concurso formular nueva propuesta. El transcurso del plazo establecido sin resolver se entenderá como rechazo de la reclamación presentada.
- 9.4. Las resoluciones de la Comisión de Reclamación serán vinculantes para el Rector, cuyas resoluciones agotan la vía administrativa y serán impugnables directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa, de acuerdo con lo establecido en su ley reguladora.

#### ***Décima. Presentación de documentos.***

- 10.1. Los/las candidatos/as propuestos/as para la provisión de las plazas deberán presentar, en el Registro General de la Universidad, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de conclusión de la actuación de la Comisión, o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en concordancia con lo establecido en la disposición transitoria segunda de la mencionada Ley, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los siguientes documentos:



- a) Documentación acreditativa de cumplir los requisitos a los que alude el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre.
- b) Dos fotocopias compulsadas del documento nacional de identidad conforme a lo establecido en el Real Decreto 1245/1985, de 17 de julio, o documento acreditativo de la nacionalidad certificado por la autoridad competente del país de origen.
- c) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico ni psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor/a de Universidad, expedido por el Servicio de Prevención de la Universidad de Extremadura.
- d) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario del Servicio de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. En el caso de los/las aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar declaración jurada o promesa de no estar sometidos/as a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su estado el acceso a la Función Pública, debidamente certificado por la autoridad competente del Estado de procedencia.
- e) Declaración de no estar afectado de incompatibilidad en el caso de venir desempeñando alguna actividad pública o percibiendo alguna pensión.

Los/las españoles/as que tuvieran la condición de funcionario/a de carrera estarán exentos/as de justificar los documentos y requisitos de los apartados c) y d) debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario/a y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

#### ***Undécima. Nombramiento y toma de posesión.***

El nombramiento como funcionario docente será efectuado por el Rector, una vez que el candidato seleccionado haya cumplimentado los requisitos establecidos en la base anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza, señalando el cuerpo y área de conocimiento, así como el Departamento al que se adscribe.

En el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado del nombramiento del candidato seleccionado deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario del cuerpo docente universitario de que se trate, con los derechos y deberes que le son propios.

#### ***Duodécima. Norma final.***

Durante el desarrollo del concurso, la Comisión de Acceso resolverá las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como la actuación que proceda en los casos no previstos en ellas. En todo momento, su actuación se ajustará a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.



De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los interesados tienen derecho en cualquier momento a ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose mediante carta certificada, adjuntado copia de su documento nacional de identidad o equivalente, a la Secretaría General de la Universidad de Extremadura, Plaza de Calderos, s/n., 10071 Cáceres.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Extremadura.

Potestativamente podrá interponer recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Extremadura, en el plazo de un mes desde el día siguiente a de su publicación. En este caso no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Badajoz, 15 de diciembre de 2016.

El Rector,  
SEGUNDO PÍRIZ DURÁN

**ANEXO I****Código del concurso:** 2016/AJ001

**Plaza:** DF3274  
**Departamento:** FILOLOGÍA INGLESA  
**Área:** FILOLOGÍA INGLESA  
**Facultad o Escuela:** CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA  
**Categoría de Cuerpo docente:** CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
**Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:** COMUNICACIÓN PROFESIONAL EN INGLÉS PARA INGENIEROS. TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA INVESTIGACIÓN EN LINGÜÍSTICA Y LENGUA INGLESA.

**Composición de la comisión**

Presidente Titular	D. RICARDO MAIRAL USÓN (UNIVERSIDAD NACIONAL EDUC. A DISTANCIA)
Secretario Titular	D. JOSÉ MATEOS MARTÍNEZ (UNIVERSIDAD DE ALICANTE)
Vocal Titular	D <sup>a</sup> INÉS PRAGA TERENCE (UNIVERSIDAD DE BURGOS)
Vocal Titular	D <sup>a</sup> MARÍA PILAR GARCÍA MAYO (UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO)
Vocal Titular	D. ÁNGEL MIGUEL FELICES LAGO (UNIVERSIDAD DE GRANADA)
Presidente Suplente	D. FRANCISCO RUIZ DE MENDOZA IBÁÑEZ (UNIVERSIDAD DE LA RIOJA)
Secretario Suplente	D. PEDRO ANTONIO FUERTES OLIVERA (UNIVERSIDAD DE VALLADOLID)
Vocal Suplente	D <sup>a</sup> CARMEN PÉREZ-LLANTADA AURÍA (UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA)
Vocal Suplente	D. PASCUAL CANTOS GÓMEZ (UNIVERSIDAD DE MURCIA)
Vocal Suplente	D <sup>a</sup> MARÍA ÁNGELES GÓMEZ GONZÁLEZ (UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA)

**Código del concurso:** 2016/AJ002

**Plaza:** DF3275  
**Departamento:** INGENIERÍA MEDIO AGRONÓMICO Y FORESTAL  
**Área:** INGENIERÍA AGROFORESTAL  
**Facultad o Escuela:** CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA  
**Categoría de Cuerpo docente:** CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
**Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:** DOCENCIA EN ENFERMEDADES Y PLAGAS FORESTALES; INVESTIGACIÓN EN PATOLOGÍA FORESTAL.

**Composición de la comisión**

Presidente Titular	D. JULIO DIEZ CASERO (UNIVERSIDAD DE VALLADOLID)
Secretario Titular	D. MANUEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ (UNIVERSIDAD DE HUELVA)
Vocal Titular	D. ALFONSO SAN MIGUEL AYANZ (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID)
Vocal Titular	D. LUIS GARCÍA ESTEBAN (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID)
Vocal Titular	D. FRANCISCO ARRIAGA MARTITEGUI (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID)
Presidente Suplente	D. JOSEP ARMENGOL FORTÍ (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA)
Secretario Suplente	D. LUIS AUGUSTO DÍAZ BALTEIRO (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA)
Vocal Suplente	D. DIEGO GARCÍA DE JALÓN LASTRA (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID)
Vocal Suplente	D. SANTIAGO VIGNOTE PEÑA (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID)
Vocal Suplente	D. JUAN GABRIEL ÁLVAREZ GONZÁLEZ (UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA)

**Código del concurso: 2016/AJ003**

<b>Plaza:</b>	DF3276
<b>Departamento:</b>	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES, LENGUA Y LITERATURA
<b>Área:</b>	DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA
<b>Facultad o Escuela:</b>	FACULTAD DE EDUCACIÓN
<b>Categoría de Cuerpo docente:</b>	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
<b>Actividades docentes e Investigadoras a desarrollar:</b>	DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN NARRATOLOGÍA Y LECTURAS DEL AGUA APLICADAS A LA DIDÁCTICA DE LA LITERATURA.

**Composición de la comisión**

Presidente Titular	D. AMANDO LÓPEZ VALERO (UNIVERSIDAD DE MURCIA)
Secretario Titular	D. ANTONIO SALVADOR PLANS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. GABRIEL NÚÑEZ RUIZ (UNIVERSIDAD DE ALMERIA)
Vocal Titular	D. JOSEP BALLESTER ROCA (UNIVERSIDAD DE VALENCIA)
Vocal Titular	D. DANIEL MADRID FERNÁNDEZ (UNIVERSIDAD DE GRANADA)
Presidente Suplente	D. MANUEL VIZUETE CARRIZOSA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D. PEDRO CERRILLO TORREMOCHA (UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA)
Vocal Suplente	Dª TERESA COLOMER MARTÍNEZ (UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA)
Vocal Suplente	D. ARTURO DELGADO CABRERA (UNIVERSIDAD PALMAS DE GRAN CANARIA)
Vocal Suplente	D. MIGUEL LLOBERA CANAVES (UNIVERSIDAD DE BARCELONA)

**Código del concurso: 2016/AJ004**

<b>Plaza:</b>	DF3277
<b>Departamento:</b>	PSICOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA
<b>Área:</b>	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN
<b>Facultad o Escuela:</b>	FACULTAD DE EDUCACIÓN
<b>Categoría de Cuerpo docente:</b>	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
<b>Actividades docentes e Investigadoras a desarrollar:</b>	DOCENCIA EN PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA, ANÁLISIS DE LOS PROCESOS Y ESTRATEGIAS COMUNICATIVAS INTERPERSONALES (INTERACCIONES Y RELACIONES) E INDICADORES DEL CLIMA DE CONVIVENCIA EN EL AULA.

**Composición de la comisión**

Presidente Titular	D. EMILIO SÁNCHEZ MIGUEL (UNIVERSIDAD DE SALAMANCA)
Secretario Titular	Dª MARÍA CARMEN MORENO RODRÍGUEZ (UNIVERSIDAD DE SEVILLA)
Vocal Titular	Dª ELENA MARTÍN ORTEGA (UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID)
Vocal Titular	Dª ISABEL SOLÉ GALLART (UNIVERSIDAD DE BARCELONA)
Vocal Titular	D. JOSÉ ORRANTIA RODRÍGUEZ (UNIVERSIDAD DE SALAMANCA)
Presidente Suplente	D. ÁLVARO MARCHESI ULLASTRES (UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID)
Secretario Suplente	D. ANTONIO FUERTES MARTÍN (UNIVERSIDAD DE SALAMANCA)
Vocal Suplente	Dª CRISTINA DEL BARRIO MARTÍNEZ (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID)
Vocal Suplente	Dª MARÍA JESÚS FUENTES REBOLLO (UNIVERSIDAD DE MÁLAGA)

**Código del concurso: 2016/A/005**

<b>Plaza:</b>	DF3278
<b>Departamento:</b>	INGENIERÍA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA
<b>Área:</b>	ELECTRÓNICA
<b>Facultad o Escuela:</b>	CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA
<b>Categoría de Cuerpo docente:</b>	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
<b>Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:</b>	DOCENCIA EN FUNDAMENTOS DE ELECTRÓNICA Y COMPONENTES ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS E INVESTIGACIÓN EN APRENDIZAJE AUTOMÁTICO APLICADO A LA AGRICULTURA DE PRECISIÓN Y NARICES ELECTRÓNICAS.

**Composición de la comisión**

Presidente Titular	D. JUAN FRANCISCO DUQUE CARRILLO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ DE LA ROSA (UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)
Vocal Titular	D. SANTIAGO CELMA PUEYO (UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA)
Vocal Titular	D. PEDRO ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ (UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA)
Vocal Titular	D. ANTONIO MORENO MUÑOZ (UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA)
Presidente Suplente	D. ÁNGEL MANUEL FELICÍSIMO PÉREZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D. JUAN ANTONIO LÓPEZ VILLANUEVA (UNIVERSIDAD DE GRANADA)
Vocal Suplente	D.ª ADORACIÓN RUEDA RUEDA (UNIVERSIDAD DE SEVILLA)
Vocal Suplente	D. ANTONIO ACOSTA JIMÉNEZ (UNIVERSIDAD DE SEVILLA)
Vocal Suplente	D. JULIO BARROS GUADALUPE (UNIVERSIDAD DE CANTABRIA)

**Código del concurso: 2016/A/006**

<b>Plaza:</b>	DF3279
<b>Departamento:</b>	BIOLOGÍA VEGETAL, ECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA TIERRA
<b>Área:</b>	EDAFOLOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA
<b>Facultad o Escuela:</b>	FACULTAD DE CIENCIAS
<b>Categoría de Cuerpo docente:</b>	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
<b>Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:</b>	DOCENCIA EN EDAFOLOGÍA Y TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y DESARROLLO SOSTENIBLE. INVESTIGACIÓN EN CARACTERIZACIÓN Y CARTOGRAFÍA DE SUELOS; AGRICULTURA DE CONSERVACIÓN Y VALORACIÓN AGRONÓMICA DE RESIDUOS; EFECTOS EN COMPORTAMIENTO MEDIOAMBIENTAL DE PLAGUICIDAS.

**Composición de la comisión**

Presidente Titular	D. MANUEL RAMÍREZ FERNÁNDEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D. JULIETA MÉRIDA GARCÍA (UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA)
Vocal Titular	D. JUAN SÁNCHEZ DÍAZ (UNIVERSIDAD DE VALENCIA)
Vocal Titular	D. ROQUE ORTÍZ SILLA (UNIVERSIDAD DE MURCIA)
Vocal Titular	D. ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA)
Presidente Suplente	D.ª MARÍA TERESA BLANCO ROCA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D.ª MARÍA LUISA TEJEDOR SALGUERO (UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA)
Vocal Suplente	D. FELIPE MACÍAS VÁZQUEZ (UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA)
Vocal Suplente	D. MARIANO SIMÓN TORRES (UNIVERSIDAD DE ALMERÍA)
Vocal Suplente	D. RAIMUNDO JIMÉNEZ BALLESTA (UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID)

**Código del concurso: 2016/A/007**

<b>Plaza:</b>	DF3280
<b>Departamento:</b>	INGENIERÍA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA
<b>Área:</b>	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA
<b>Facultad o Escuela:</b>	ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES
<b>Categoría de Cuerpo docente:</b>	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
<b>Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:</b>	DOCENCIA EN: MODELADO Y SIMULACIÓN DE SISTEMAS (3º GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA, RAMA INDUSTRIAL); CONTROL AUTOMÁTICO (3º GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA, RAMA INDUSTRIAL). INVESTIGACIÓN: CONTROL FRACCIONARIO, ROBÓTICA FLEXIBLE, MICRORROBOTS PARA APLICACIONES MÉDICAS.

**Composición de la comisión**

Presidente Titular	D. VICENTE FELIU BATLLE (UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA)
Secretario Titular	D. CARLOS CERRADA SOMOLINOS (UNIVERSIDAD NACIONAL EDUC. A DISTANCIA)
Vocal Titular	Dª MATILDE SANTOS PEÑAS (UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID)
Vocal Titular	D. FRANCISCO GORDILLO ÁLVAREZ (UNIVERSIDAD DE SEVILLA)
Vocal Titular	D. FERNANDO MORILLA GARCÍA (UNIVERSIDAD NACIONAL EDUC. A DISTANCIA)
Presidente Suplente	D. ALFONSO BAÑOS TORRICO (UNIVERSIDAD DE MURCIA)
Secretario Suplente	D. JOAQUÍN ARANDA ALMANSA (UNIVERSIDAD NACIONAL EDUC. A DISTANCIA)
Vocal Suplente	Dª MARGA MARCOS MUÑOZ (UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO)
Vocal Suplente	D. JOSÉ MANUEL ANDÚJAR MÁRQUEZ (UNIVERSIDAD DE HUELVA)
Vocal Suplente	D. ANTONIO BARREIRO BLAS (UNIVERSIDAD DE VIGO)

**Código del concurso: 2016/A/008**

<b>Plaza:</b>	DF3281
<b>Departamento:</b>	INGENIERÍA MECÁNICA, ENERGÉTICA Y DE LOS MATERIALES
<b>Área:</b>	MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS
<b>Facultad o Escuela:</b>	ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES
<b>Categoría de Cuerpo docente:</b>	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
<b>Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:</b>	DOCENCIA EN TECNOLOGÍA ENERGÉTICA Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE INGENIERÍA RELACIONADOS CON ACTUACIONES DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD EN EDIFICACIÓN, ILUMINACIÓN Y PROCESOS INDUSTRIALES.

**Composición de la comisión**

Presidente Titular	D. FRANCISCO PULIDO GARCÍA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D. FRANCISCO JAVIER REY MARTÍNEZ (UNIVERSIDAD DE VALLADOLID)
Vocal Titular	Dª MARÍA MANUELA PRIETO GONZÁLEZ (UNIVERSIDAD DE OVIEDO)
Vocal Titular	Dª MARÍA PILAR DORADO PÉREZ (UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA)
Vocal Titular	D. LUIS MARÍA LÓPEZ GONZÁLEZ (UNIVERSIDAD DE LA RIOJA)
Presidente Suplente	D. FRANCISCO CUADROS BLÁZQUEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D. ANTONIO LECUONA NEWMAN (UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID)
Vocal Suplente	D. JOSÉ FERNÁNDEZ SEARA (UNIVERSIDAD DE VIGO)
Vocal Suplente	D. JOSÉ MARÍA SALA LIZARRAGA (UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO)
Vocal Suplente	D. PEDRO RODRÍGUEZ AUMENTE (UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID)

**Código del concurso: 2016/A/009**

<b>Plaza:</b>	DF3282
<b>Departamento:</b>	ARTE Y CIENCIAS DEL TERRITORIO
<b>Área:</b>	HISTORIA DEL ARTE
<b>Facultad o Escuela:</b>	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
<b>Categoría de Cuerpo docente:</b>	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
<b>Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:</b>	ARTE IBEROAMERICANO

**Composición de la comisión**

Presidente Titular	D <sup>a</sup> MARÍA MAR LOZANO BARTOLOZZI (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D <sup>a</sup> MARÍA CRUZ VILLALÓN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. JOSÉ MANUEL GARCÍA IGLESIAS (UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA)
Vocal Titular	D. RAFAEL LÓPEZ GUZMÁN (UNIVERSIDAD DE GRANADA)
Vocal Titular	D. VÍCTOR MÍNGUEZ CORNELLES (UNIVERSIDAD JAIME I DE CASTELLÓN)
Presidente Suplente	D. ANTONIO CAMPESINO FERNÁNDEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D. FLORENCIO JAVIER GARCÍA MOGOLLÓN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. PEDRO GALERA ANDREU (UNIVERSIDAD DE JAEN)
Vocal Suplente	D. JOSÉ MIGUEL MORALES FOLGUERA (UNIVERSIDAD DE MÁLAGA)
Vocal Suplente	D. JOSÉ FERNÁNDEZ LÓPEZ (UNIVERSIDAD DE SEVILLA)

**Código del concurso: 2016/A/010**

<b>Plaza:</b>	DF3283
<b>Departamento:</b>	SANIDAD ANIMAL
<b>Área:</b>	TOXICOLOGÍA
<b>Facultad o Escuela:</b>	FACULTAD DE VETERINARIA
<b>Categoría de Cuerpo docente:</b>	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
<b>Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:</b>	DOCENCIA EN "FARMACOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA GENERAL" E INVESTIGACIÓN EN "BIOMARCADORES Y CONTAMINANTES AMBIENTALES".

**Composición de la comisión**

Presidente Titular	D <sup>a</sup> GUILLERMINA FONT PÉREZ (UNIVERSIDAD DE VALENCIA)
Secretario Titular	D. FERNANDO GIL HERNÁNDEZ (UNIVERSIDAD DE GRANADA)
Vocal Titular	D. RAFAEL BALAÑA FOUCE (UNIVERSIDAD DE LEÓN)
Vocal Titular	D <sup>a</sup> ANA CAMEÁN FERNÁNDEZ (UNIVERSIDAD DE SEVILLA)
Vocal Titular	D <sup>a</sup> ANA MARÍA BERMEJO BARRERA (UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA)
Presidente Suplente	D. ANTONIO PLA MARTÍNEZ (UNIVERSIDAD DE GRANADA)
Secretario Suplente	D. ANTONIO JUAN GARCÍA FERNÁNDEZ (UNIVERSIDAD DE MURCIA)
Vocal Suplente	D <sup>a</sup> ROSA MARÍA REGUERRA TORRES (UNIVERSIDAD DE LEÓN)
Vocal Suplente	D <sup>a</sup> PURIFICACIÓN FERNÁNDEZ GÓMEZ (UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA)
Vocal Suplente	D <sup>a</sup> MARÍA ROSARIO MOYANO SALVAGO (UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA)

**Código del concurso:** 2016/AJ011

<b>Plaza:</b>	DF3284
<b>Departamento:</b>	MEDICINA ANIMAL
<b>Área:</b>	MEDICINA Y CIRUGÍA ANIMAL
<b>Facultad o Escuela:</b>	FACULTAD DE VETERINARIA
<b>Categoría de Cuerpo docente:</b>	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
<b>Actividades docentes e Investigadoras a desarrollar:</b>	DOCENCIA EN CIRUGÍA (PATOLOGÍA QUIRÚRGICA Y CIRUGÍA I Y II). INVESTIGACIÓN EN PATOLOGÍA QUIRÚRGICA, CIRUGÍA, ANESTESIOLOGÍA Y LAPARASCOPIA EQUINA.

**Composición de la comisión**

Presidente Titular	D. SANTIAGO VADILLO MACHOTA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D. MIGUEL HERMOSO DE MENDOZA SALCEDO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. FIDEL SAN ROMÁN ASCASO (UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID)
Vocal Titular	Dª CRISTINA RIBER PÉREZ (UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA)
Vocal Titular	D. ECOLÁSTICO AGUILERA TEJERO (UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA)
Presidente Suplente	D. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ-VALVERDE GARCÍA (UNIVERSIDAD DE MURCIA)
Secretario Suplente	Dª AMALIA AGUT GIMÉNEZ (UNIVERSIDAD DE MURCIA)
Vocal Suplente	D. FÉLIX GARCÍA ARNÁS (UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA)
Vocal Suplente	Dª MARÍA TERESA VERDE ARRIBAS (UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA)
Vocal Suplente	D. JORDI ROCA ALEU (UNIVERSIDAD DE MURCIA)

**Código del concurso:** 2016/AJ012

<b>Plaza:</b>	DF3285
<b>Departamento:</b>	PRODUCCIÓN ANIMAL Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS
<b>Área:</b>	TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS
<b>Facultad o Escuela:</b>	FACULTAD DE VETERINARIA
<b>Categoría de Cuerpo docente:</b>	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
<b>Actividades docentes e Investigadoras a desarrollar:</b>	DOCENCIA EN EL ÁREA E INVESTIGACIÓN EN EVALUACIÓN SENSORIAL Y OLFATOMETRÍA.

**Composición de la comisión**

Presidente Titular	D. MIGUEL ÁNGEL ASENSIO PÉREZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	Dª MARÍA DOLORES GARRIDO FERNÁNDEZ (UNIVERSIDAD DE MURCIA)
Vocal Titular	D. JOSÉ FERNÁNDEZ-SALGUERO CARRETERO (UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA)
Vocal Titular	D. FRANCISCO JAVIER CARBALLO GARCÍA (UNIVERSIDAD DE VIGO)
Vocal Titular	Dª MARÍA DOLORES SELGAS CORTECERO (UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID)
Presidente Suplente	D. JUAN JOSÉ CÓRDOBA RAMOS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	Dª AMPARO SALVADOR MOYA (UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA)
Vocal Suplente	D. GONZALO DOROTEO GARCÍA DE FERNANDO MINCILLÓN (UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID)
Vocal Suplente	D. ANTONIO JAVIER RAMOS GIRONA (UNIVERSIDAD DE LEIDA)
Vocal Suplente	D. ÁNGEL COBOS GARCÍA (UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA)

**Código del concurso: 2016/AJ013**

<b>Plaza:</b>	DF3286
<b>Departamento:</b>	SANIDAD ANIMAL
<b>Área:</b>	TOXICOLOGÍA
<b>Facultad o Escuela:</b>	FACULTAD DE VETERINARIA
<b>Categoría de Cuerpo docente:</b>	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
<b>Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:</b>	DOCENCIA DEL ÁREA EN EL GRADO EN VETERINARIA, INVESTIGACIÓN EN TOXICOLOGÍA VETERINARIA Y CONTAMINACIÓN AMBIENTAL.

**Composición de la comisión**

Presidente Titular	Dª GUILLERMINA FONT PÉREZ (UNIVERSIDAD DE VALENCIA)
Secretario Titular	Dª MARÍA ROSARIO MOYANO SALVAGO (UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA)
Vocal Titular	D. RAFAEL BALAÑA FOUCE (UNIVERSIDAD DE LEÓN)
Vocal Titular	Dª ANA CAMEÁN FERNÁNDEZ (UNIVERSIDAD DE SEVILLA)
Vocal Titular	D. ANTONIO JUAN GARCÍA FERNÁNDEZ (UNIVERSIDAD DE MURCIA)
Presidente Suplente	D. ARTURO HARDISSON DE LA TORRE (UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA)
Secretario Suplente	Dª JULIA MELGAR RIOL (UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA)
Vocal Suplente	Dª ANA MARÍA BERMEJO BARRERA (UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA)
Vocal Suplente	D. ANTONIO HERNÁNDEZ JEREZ (UNIVERSIDAD DE GRANADA)
Vocal Suplente	D. FERNANDO GIL HERNÁNDEZ (UNIVERSIDAD DE GRANADA)

**Código del concurso: 2016/AJ014**

<b>Plaza:</b>	DF3287
<b>Departamento:</b>	BIOQUÍMICA, BIOLOGÍA MOLECULAR Y GENÉTICA
<b>Área:</b>	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR
<b>Facultad o Escuela:</b>	FACULTAD DE CIENCIAS
<b>Categoría de Cuerpo docente:</b>	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
<b>Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:</b>	DOCENCIA EN ESTRUCTURA Y FUNCIÓN DE BIOMOLÉCULAS Y BIOQUÍMICA ENOLÓGICA E INVESTIGACIÓN EN RELACIONES ESTRUCTURA-FUNCIÓN EN BOMBAS DE CALCIO Y ESTRÉS OXIDATIVO EN MÚSCULO.

**Composición de la comisión**

Presidente Titular	D. JOSÉ ANTONIO PARIENTE LLANOS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D. PEDRO MARÍA FERNÁNDEZ SALGUERO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. JOSÉ CARLOS CAMESELLE VIÑA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	Dª ANA MARÍA MATA DURÁN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	Dª MARÍA LUISA CAMPO GUINEA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Presidente Suplente	D. MANUEL RAMÍREZ FERNÁNDEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D. JOSÉ MANUEL BAUTISTA SANTA CRUZ (UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID)
Vocal Suplente	D. FRANCISCO FERNÁNDEZ BELDA (UNIVERSIDAD DE MURCIA)
Vocal Suplente	D. ANTONIO FERRER MONTIEL (UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ)
Vocal Suplente	Dª MARÍA ESPERANZA CERDÁN VILLANUEVA (UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA)

**Código del concurso: 2016/A/015**

<b>Plaza:</b>	DF3288
<b>Departamento:</b>	MEDICINA ANIMAL
<b>Área:</b>	ANATOMÍA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA COMPARADA
<b>Facultad o Escuela:</b>	FACULTAD DE VETERINARIA
<b>Categoría de Cuerpo docente:</b>	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
<b>Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:</b>	DOCENCIA EN CITOLOGÍA E HISTOLOGÍA VETERINARIAS Y EN ANATOMÍA PATOLÓGICA GENERAL Y SISTÉMICA EN EL GRADO DE VETERINARIA Y EN BIOLOGÍA CELULAR E HISTOLOGÍA EN EL GRADO DE BIOQUÍMICA. INVESTIGACIÓN EN HISTOLOGÍA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA VETERINARIAS.

**Composición de la comisión**

Presidente Titular	D. ANTONIO MANUEL GÁZQUEZ ORTIZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D. ELOY REDONDO GARCÍA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. ÁNGEL TOMÁS ROBINA BLANCO-MORALES (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. SANTIAGO VADILLO MACHOTA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. MIGUEL HERMOSO DE MENDOZA SALCEDO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Presidente Suplente	D. ANICETO MÉNDEZ SÁNCHEZ (UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA)
Secretario Suplente	D. ANTONIO ESPINOSA DE LOS MONTEROS Y ZAYAS (UNIVERSIDAD PALMAS DE GRAN CANARIA)
Vocal Suplente	D. ANTONIO BERNABÉ SALAZAR (UNIVERSIDAD DE MURCIA)
Vocal Suplente	D. ANTONIO JESÚS FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ (UNIVERSIDAD PALMAS DE GRAN CANARIA)
Vocal Suplente	D. LIBRADO CARRASCO OTERO (UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA)

**Código del concurso: 2016/A/016**

<b>Plaza:</b>	DF3289
<b>Departamento:</b>	FISIOLOGÍA
<b>Área:</b>	FISIOLOGÍA
<b>Facultad o Escuela:</b>	FACULTAD DE CIENCIAS
<b>Categoría de Cuerpo docente:</b>	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
<b>Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:</b>	DOCENCIA EN NEUROINMUNOENDOCRINOLOGÍA E INVESTIGACIÓN EN EJERCICIO E INMUNIDAD.

**Composición de la comisión**

Presidente Titular	D. GINÉS MARÍA SALIDO RUIZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D. JOSÉ ANTONIO PARIENTE LLANOS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D <sup>a</sup> MARÍA MÓNICA DE LA FUENTE DEL REY (UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID)
Vocal Titular	D <sup>a</sup> GLORIA BALFAGÓN CALVO (UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID)
Vocal Titular	D. FRANCISCO JAVIER DE LUCIO CAZAÑA (UNIVERSIDAD DE ALCALÁ)
Presidente Suplente	D. JUAN ANTONIO MADRID PÉREZ (UNIVERSIDAD DE MURCIA)
Secretario Suplente	D <sup>a</sup> SUSANA CRISTINA ESTEBAN VALDÉS (UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES)
Vocal Suplente	D <sup>a</sup> JUANA GALLAR MARTÍNEZ (UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ)
Vocal Suplente	D. LUIS SUCH BELENGUER (UNIVERSIDAD DE VALENCIA)
Vocal Suplente	D. MARIANO MAÑAS ALMENDROS (UNIVERSIDAD DE GRANADA)

**Código del concurso: 2016/A/017**

<b>Plaza:</b>	DF3290
<b>Departamento:</b>	MEDICINA ANIMAL
<b>Área:</b>	ANATOMÍA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA COMPARADA
<b>Facultad o Escuela:</b>	FACULTAD DE VETERINARIA
<b>Categoría de Cuerpo docente:</b>	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
<b>Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:</b>	DOCENCIA EN ANATOMÍA APLICADA A LA INSPECCIÓN POSTMORTEM E INVESTIGACIÓN EN EL DESARROLLO GÁSTRICO EN RUMIANTES DOMÉSTICOS Y DE INTERÉS CINEGÉTICO.

**Composición de la comisión**

Presidente Titular	D. ÁNGEL TOMÁS ROBINA BLANCO-MORALES (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D. ELOY REDONDO GARCÍA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. ANTONIO MANUEL GÁZQUEZ ORTIZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. SANTIAGO VADILLO MACHOTA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. MIGUEL HERMOSO DE MENDOZA SALCEDO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Presidente Suplente	D. EDUARDO AGÜERA CARMONA (UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA)
Secretario Suplente	D. ANICETO MÉNDEZ SÁNCHEZ (UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA)
Vocal Suplente	D. JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ AUTÓN (UNIVERSIDAD DE MURCIA)
Vocal Suplente	D. FRANCISCO GIL CANO (UNIVERSIDAD DE MURCIA)
Vocal Suplente	D. JOSÉ CARLOS GÓMEZ VILLAMANDOS (UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA)

**Código del concurso: 2016/A/018**

<b>Plaza:</b>	DF3291
<b>Departamento:</b>	FÍSICA
<b>Área:</b>	FÍSICA TEÓRICA
<b>Facultad o Escuela:</b>	FACULTAD DE CIENCIAS
<b>Categoría de Cuerpo docente:</b>	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
<b>Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:</b>	DOCENCIA EN FÍSICA CUÁNTICA II Y SISTEMAS DINÁMICOS; INVESTIGACIÓN EN FÍSICA ESTADÍSTICA DE PROCESOS DIFUSIVOS.

**Composición de la comisión**

Presidente Titular	D <sup>a</sup> MARÍA ISABEL SUERO LÓPEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D. VICENTE GARZÓ PUERTOS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. ANDRÉS SANTOS REYES (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. LUIS PESQUERA GONZÁLEZ (UNIVERSIDAD DE CANTABRIA)
Vocal Titular	D <sup>a</sup> PILAR GARCÍA ESTÉVEZ (UNIVERSIDAD DE SALAMANCA)
Presidente Suplente	D <sup>a</sup> MARÍA LUISA GONZÁLEZ MARTÍN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D. ANTONIO MUÑOZ SUDUPE (UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID)
Vocal Suplente	D. NÉSTOR PARGA CARBALLEDA (UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID)
Vocal Suplente	D. JOSÉ MARÍA CERVERÓ SANTIAGO (UNIVERSIDAD DE SALAMANCA)
Vocal Suplente	D. ARTEMIO GONZÁLEZ LÓPEZ (UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID)

**Código del concurso: 2016/A/019**

<b>Plaza:</b>	DF3292
<b>Departamento:</b>	FISIOLOGÍA
<b>Área:</b>	FISIOLOGÍA
<b>Facultad o Escuela:</b>	FACULTAD DE VETERINARIA
<b>Categoría de Cuerpo docente:</b>	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
<b>Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:</b>	DOCENCIA EN FISIOLOGÍA ANIMAL E INVESTIGACIÓN EN ENTRADA CAPACITATIVA DE CALCIO.

**Composición de la comisión**

Presidente Titular	D. GINÉS MARÍA SALIDO RUIZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D. JOSÉ ANTONIO PARIENTE LLANOS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	Dª MARÍA ANUNCIACIÓN ANA ILUNDAIN LARRAÑETA (UNIVERSIDAD DE SEVILLA)
Vocal Titular	D. JOAQUÍN GARCÍA-ESTAÑ LÓPEZ (UNIVERSIDAD DE MURCIA)
Vocal Titular	Dª PILAR COY FUSTER (UNIVERSIDAD DE MURCIA)
Presidente Suplente	D. JAVIER GARCÍA-SANCHO MARTÍN (UNIVERSIDAD DE VALIADOLID)
Secretario Suplente	Dª CARMEN MARÍA VÁZQUEZ CUETO (UNIVERSIDAD DE SEVILLA)
Vocal Suplente	D. JAVIER GONZÁLEZ GALLEGO (UNIVERSIDAD DE LEÓN)
Vocal Suplente	Dª MARÍA JESÚS TUÑÓN GONZÁLEZ (UNIVERSIDAD DE LEÓN)
Vocal Suplente	Dª ANA SÁNCHEZ GARCÍA (UNIVERSIDAD DE VALLADOLID)

**Código del concurso: 2016/A/020**

<b>Plaza:</b>	DF3293
<b>Departamento:</b>	FISIOLOGÍA
<b>Área:</b>	FISIOLOGÍA
<b>Facultad o Escuela:</b>	FACULTAD DE CIENCIAS
<b>Categoría de Cuerpo docente:</b>	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
<b>Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:</b>	DOCENCIA EN FISIOLOGÍA DE LAS FUNCIONES VEGETATIVAS Y REPRODUCTORAS E INVESTIGACIÓN EN NEUROINMUNOFISIOLOGÍA ESTRÉS OXIDATIVO Y CRONONUTRICIÓN.

**Composición de la comisión**

Presidente Titular	D. GINÉS MARÍA SALIDO RUIZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	Dª MARÍA DOLORES RUBIO LUQUE (UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA)
Vocal Titular	D. FRANCISCO CASTEJÓN MONTIJANO (UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA)
Vocal Titular	D. EMILIO MARTÍNEZ DE VICTORIA MUÑOZ (UNIVERSIDAD DE GRANADA)
Vocal Titular	Dª MARÍA DOLORES MEDIAVILLA AGUADO (UNIVERSIDAD DE CANTABRIA)
Presidente Suplente	D. EMILIO JOSÉ SÁNCHEZ BARCELÓ (UNIVERSIDAD DE CANTABRIA)
Secretario Suplente	Dª SUSANA CRISTINA ESTEBAN VALDÉS (UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES)
Vocal Suplente	D. MARIANO MAÑAS ALMENDROS (UNIVERSIDAD DE GRANADA)
Vocal Suplente	D. JOSÉ JOAQUÍN GARCÍA GARCÍA (UNIVERSIDAD DE LA RAGOZA)
Vocal Suplente	Dª CARMEN MARÍA VÁZQUEZ CUETO (UNIVERSIDAD DE SEVILLA)

**Código del concurso: 2016/AJ021**

<b>Plaza:</b>	DF3294
<b>Departamento:</b>	SANIDAD ANIMAL
<b>Área:</b>	SANIDAD ANIMAL
<b>Facultad o Escuela:</b>	FACULTAD DE VETERINARIA
<b>Categoría de Cuerpo docente:</b>	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
<b>Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:</b>	DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EPIDEMIOLOGÍA, MEDICINA PREVENTIVA Y POLICÍA SANITARIA VETERINARIAS; DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS.

**Composición de la comisión**

Presidente Titular	D. SANTIAGO VADILLO MACHOTA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D. ELOY REDONDO GARCÍA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. ANTONIO MANUEL GÁZQUEZ ORTIZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. ÁNGEL TOMÁS ROBINA BLANCO-MORALES (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. ANTONIO ARENAS CASAS (UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA)
Presidente Suplente	D. LUCAS DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ (UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID)
Secretario Suplente	D <sup>a</sup> ISABEL SIMARRO FERNÁNDEZ (UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID)
Vocal Suplente	D <sup>a</sup> MARÍA JOSÉ CUBERO PABLO (UNIVERSIDAD DE MURCIA)
Vocal Suplente	D. ANTONIO CONTRERAS DE VERA (UNIVERSIDAD DE MURCIA)
Vocal Suplente	D. PEDRO RUBIO NISTAL (UNIVERSIDAD DE LEÓN)

**Código del concurso: 2016/BJ001**

<b>Plaza:</b>	DF3252
<b>Departamento:</b>	CONSTRUCCIÓN
<b>Área:</b>	INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN
<b>Facultad o Escuela:</b>	ESCUELA POLITÉCNICA
<b>Categoría de Cuerpo docente:</b>	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
<b>Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:</b>	DOCENCIA EN MECÁNICA Y ESTRUCTURAS I E INVESTIGACIÓN EN MONITORIZACIÓN DE ESTRUCTURAS.

**Composición de la comisión**

Presidente Titular	D. JUAN FRANCISCO DUQUE CARRILLO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D <sup>a</sup> MARÍA PILAR DE LA CRUZ LÓPEZ (UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA)
Vocal Titular	D. IGNACIO HERRERA NAVARRO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. ALFREDO DEL CAÑO GOCHI (UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA)
Vocal Titular	D. JAIME GÁLVEZ RUIZ (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID)
Presidente Suplente	D <sup>a</sup> MARÍA LUISA GONZÁLEZ MARTÍN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D <sup>a</sup> MARÍA BELÉN GONZÁLEZ FONTEBOA (UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA)
Vocal Suplente	D. FERNANDO MARTÍNEZ ABELLA (UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA)
Vocal Suplente	D <sup>a</sup> ENCARNACIÓN PÉREZ POZO (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID)
Vocal Suplente	D <sup>a</sup> AMPARO MORAGUES TERRADES (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID)

**Código del concurso: 2016/B/002**

<b>Plaza:</b>	DF3253
<b>Departamento:</b>	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES, LENGUA Y LITERATURA
<b>Área:</b>	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES
<b>Facultad o Escuela:</b>	FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO
<b>Categoría de Cuerpo docente:</b>	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
<b>Actividades docentes e Investigadoras a desarrollar:</b>	EL PAISAJE CULTURAL EN LA DIDÁCTICA DE LA GEOGRAFÍA, DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS ESPACIAL, TEMPORAL Y SOCIAL.

**Composición de la comisión**

Presidente Titular	D. JOAN PAGÉS BLANCH (UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA)
Secretario Titular	D <sup>a</sup> FRANCISCO MANUEL LUCERO FUSTES (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. JESÚS VALVERDE BERROCOSO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D <sup>a</sup> MARÍA CONSUELO DÍEZ DE BEDMAR (UNIVERSIDAD DE JAEN)
Vocal Titular	D. ANTONIO ERNESTO GÓMEZ RODRÍGUEZ (UNIVERSIDAD DE MÁLAGA)
Presidente Suplente	D. RAFAEL VALLS MONTÉS (UNIVERSIDAD DE VALENCIA)
Secretario Suplente	D <sup>a</sup> MARÍA PILAR RIVERO GRACIA (UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA)
Vocal Suplente	D. MANUEL MONTANERO FERNÁNDEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. ANTONI SANTISTEBAN FERNÁNDEZ (UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA)
Vocal Suplente	D <sup>a</sup> MARÍA JESÚS MARRÓN GAITE (UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID)

**Código del concurso: 2016/B/003**

<b>Plaza:</b>	DF3254
<b>Departamento:</b>	DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y SOCIOLOGÍA
<b>Área:</b>	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS
<b>Facultad o Escuela:</b>	ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES
<b>Categoría de Cuerpo docente:</b>	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
<b>Actividades docentes e Investigadoras a desarrollar:</b>	DOCENCIA EN DIRECCIÓN DE OPERACIONES E INVESTIGACIÓN EN LOGÍSTICA INVERSA Y GESTIÓN DE LA CADENA DE SUMINISTRO CERRADA.

**Composición de la comisión**

Presidente Titular	D. TOMÁS MANUEL BAÑEGIL PALACIOS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D. FRANCISCO JAVIER MIRANDA GONZÁLEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. JOSÉ CARLOS CAMPOS LÓPEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D <sup>a</sup> BEATRIZ MINGUELA RATA (UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID)
Vocal Titular	D <sup>a</sup> AMAIA LUSA GARCÍA (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA)
Presidente Suplente	D <sup>a</sup> ANA FERNÁNDEZ SAINZ (UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO)
Secretario Suplente	D. JORGE OLIVELLA NADAL (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA)
Vocal Suplente	D. JAVIER GONZÁLEZ BENITO (UNIVERSIDAD DE SALAMANCA)
Vocal Suplente	D. ANTONIO RODRÍGUEZ DUARTE (UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID)
Vocal Suplente	D. MANUEL MATEO DOLL (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA)

**Código del concurso: 2016/B/004**

<b>Plaza:</b>	DF3255
<b>Departamento:</b>	DERECHO PRIVADO
<b>Área:</b>	DERECHO CIVIL
<b>Facultad o Escuela:</b>	FACULTAD DE DERECHO
<b>Categoría de Cuerpo docente:</b>	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
<b>Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:</b>	DOCENCIA EN LAS ASIGNATURAS ADSCRITAS AL ÁREA DE DERECHO CIVIL CON DOCENCIA EN LA FACULTAD DE DERECHO ACTIVIDAD INVESTIGADORA: PARTICIPACIÓN Y CONCURRENCIA INVESTIGADORA CON Y EN LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE DERECHO PRIVADO.

**Composición de la comisión**

Presidente Titular	D. ANTONIO MANUEL ROMÁN GARCÍA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D <sup>a</sup> MARGARITA FERNÁNDEZ ARROYO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. JOSÉ MARÍA DE LA CUESTA SAENZ (UNIVERSIDAD DE BURGOS)
Vocal Titular	D. EUGENIO C. LLAMAS POMBO (UNIVERSIDAD DE SALAMANCA)
Vocal Titular	D <sup>a</sup> ELENA VICENTE DOMINGO (UNIVERSIDAD DE BURGOS)
Presidente Suplente	D. JUAN ROCA GUILLAMÓN (UNIVERSIDAD DE MURCIA)
Secretario Suplente	D <sup>a</sup> ESTHER TORRELLES TORREA (UNIVERSIDAD DE SALAMANCA)
Vocal Suplente	D. JOSÉ ANTONIO COBACHO GÓMEZ (UNIVERSIDAD DE MURCIA)
Vocal Suplente	D. CARLOS CUADRADO PÉREZ (UNIVERSIDAD COMPUTENSE DE MADRID)
Vocal Suplente	D. JOSÉ MARÍA CABALLERO LOZANO (UNIVERSIDAD DE BURGOS)

**Código del concurso: 2016/B/005**

<b>Plaza:</b>	DF3256
<b>Departamento:</b>	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES Y MATEMÁTICAS
<b>Área:</b>	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES
<b>Facultad o Escuela:</b>	FACULTAD DE EDUCACIÓN
<b>Categoría de Cuerpo docente:</b>	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
<b>Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:</b>	DOCENCIA EN DIDÁCTICA DE LA MATERIA Y LA ENERGÍA E INVESTIGACIÓN EN EL DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO DIDÁCTICO DEL CONTENIDO Y EL DOMINIO AFECTIVO DE MAESTROS EN FORMACIÓN.

**Composición de la comisión**

Presidente Titular	D. RICARDO FRANCISCO LUENGO GONZÁLEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D. JOSÉ SAMUEL SÁNCHEZ CEPEDA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. VICENTE MELLADO JIMÉNEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. MANUEL MONTANERO FERNÁNDEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D <sup>a</sup> FRANCISCO MANUEL LUCERO FUSTES (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Presidente Suplente	D. FRANCISCO JAVIER PERALES PALACIOS (UNIVERSIDAD DE GRANADA)
Secretario Suplente	D <sup>a</sup> MARÍA RUT JIMÉNEZ LISO (UNIVERSIDAD DE ALMERÍA)
Vocal Suplente	D. ANTONIO DE PRO BUENO (UNIVERSIDAD DE MURCIA)
Vocal Suplente	D. JESÚS VALVERDE BERROCOSO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D <sup>a</sup> CRISTINA MARTÍNEZ LOSADA (UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA)

**Código del concurso: 2016/B/006**

<b>Plaza:</b>	DF3257
<b>Departamento:</b>	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL
<b>Área:</b>	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN PLÁSTICA
<b>Facultad o Escuela:</b>	FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO
<b>Categoría de Cuerpo docente:</b>	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
<b>Actividades docentes e Investigadoras a desarrollar:</b>	DOCENCIA EN EXPRESIÓN PLÁSTICA Y SU DIDÁCTICA EN PRIMARIA. INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE, ONLINE Y MÓVIL, DESDE FUNDAMENTOS VISUALES, SOCIALES Y CULTURALES COMO HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN.

**Composición de la comisión**

Presidente Titular	D. SERGIO JOSÉ IBÁÑEZ GODOY (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D <sup>a</sup> ROSARIO GUTIÉRREZ PÉREZ (UNIVERSIDAD DE MÁLAGA)
Vocal Titular	D. MANUEL HERNÁNDEZ VELBER (UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID)
Vocal Titular	D <sup>a</sup> PILAR DOMÍNGUEZ TOSCANO (UNIVERSIDAD DE HUELVA)
Vocal Titular	D <sup>a</sup> CARMEN MORENO SAEZ (UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID)
Presidente Suplente	D. MANUEL VIZUETE CARRIZOSA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D <sup>a</sup> MARIÁN LÓPEZ FERNÁNDEZ-CAO (UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID)
Vocal Suplente	D <sup>a</sup> CARMEN ALCAIDE SPIRITO (UNIVERSIDAD DE ALCALÁ)
Vocal Suplente	D <sup>a</sup> ESTEFANÍA SANZ LOBO (UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID)
Vocal Suplente	D <sup>a</sup> MARÍA ACASO BOSCH (UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID)

**Código del concurso: 2016/B/007**

<b>Plaza:</b>	DF3258
<b>Departamento:</b>	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES Y MATEMÁTICAS
<b>Área:</b>	DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS
<b>Facultad o Escuela:</b>	FACULTAD DE EDUCACIÓN
<b>Categoría de Cuerpo docente:</b>	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
<b>Actividades docentes e Investigadoras a desarrollar:</b>	DOCENCIA EN MATEMÁTICAS Y SU DIDÁCTICA E INVESTIGACIÓN EN REPRESENTACIÓN DEL CONOCIMIENTO EN PROFESORES Y ALUMNOS DE MATEMÁTICAS.

**Composición de la comisión**

Presidente Titular	D. VICENTE MELLADO JIMÉNEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D. MANUEL BARRANTES LÓPEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. RICARDO FRANCISCO LUENGO GONZÁLEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D <sup>a</sup> DOLORES CÁCERES MARZAL (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D <sup>a</sup> MARÍA CONCEPCIÓN MARÍN PORGUERES (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Presidente Suplente	D. TOMÁS ORTEGA DEL RINCÓN (UNIVERSIDAD DE VALLADOLID)
Secretario Suplente	D. JOSÉ LUIS BRAVO TRINIDAD (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D <sup>a</sup> CARMEN CALVO JURADO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D <sup>a</sup> YOLANDA MORENO SALGUERO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D <sup>a</sup> ROSA MARÍA NAVARRO OLMO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)

**Código del concurso: 2016/B/008**

<b>Plaza:</b>	DF3259
<b>Departamento:</b>	ENFERMERÍA
<b>Área:</b>	ENFERMERÍA
<b>Facultad o Escuela:</b>	CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA
<b>Categoría de Cuerpo docente:</b>	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
<b>Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:</b>	DOCENCIA EN CIRUGÍA PODOLÓGICA Y ANÁLISIS DEL MOVIMIENTO HUMANO E INVESTIGACIÓN EN ANÁLISIS BIOMECÁNICO DE LA MARCHA HUMANA.

**Composición de la comisión**

Presidente Titular	D. JUAN DIEGO PEDRERA ZAMORANO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D. JULIÁN FERNANDO CALDERÓN GARCÍA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. JESÚS MARÍA LAVADO GARCÍA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	Dª MARÍA LUZ CANAL MACÍAS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	Dª PURIFICACIÓN REY SÁNCHEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Presidente Suplente	D. VIRGINIO ENRIQUE GARCÍA MARTÍNEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	Dª CRISTINA CASTRO YUSTE (UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)
Vocal Suplente	D. AGUSTÍN MUÑOZ SANZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. JUAN VICENTE BENEIT MONTESINOS (UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID)
Vocal Suplente	D. JOSÉ LUIS LÁZARO MARTÍNEZ (UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID)

**Código del concurso: 2016/B/009**

<b>Plaza:</b>	DF3260
<b>Departamento:</b>	FÍSICA APLICADA
<b>Área:</b>	FÍSICA APLICADA
<b>Facultad o Escuela:</b>	ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES
<b>Categoría de Cuerpo docente:</b>	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
<b>Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:</b>	DOCENCIA EN TERMODINÁMICA TÉCNICA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL E INVESTIGACIÓN EN CARACTERIZACIÓN DE SUPERFICIES E INTERFASES.

**Composición de la comisión**

Presidente Titular	Dª MARÍA LUISA GONZÁLEZ MARTÍN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	Dª MARÍA INMACULADA SILVA PALACIOS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	Dª MARÍA MONTAÑA RUFO PÉREZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. VALENTÍN GÓMEZ ESCOBAR (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. JUAN ANTONIO MÉNDEZ SIERRA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. CONRADO LEANDRO MIRÓ RODRÍGUEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	Dª MARÍA ÁNGELES ONTALBA SALAMANCA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	Dª AMPARO MARÍA GALLARDO MORENO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. JESÚS MANUEL PANIAGUA SÁNCHEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. ANTONIO SALVADOR BAEZA ESPASA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)

**Código del concurso: 2016/B/010**

<b>Plaza:</b>	DF3261
<b>Departamento:</b>	QUÍMICA ORGÁNICA E INORGÁNICA
<b>Área:</b>	QUÍMICA ORGÁNICA
<b>Facultad o Escuela:</b>	FACULTAD DE VETERINARIA
<b>Categoría de Cuerpo docente:</b>	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
<b>Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:</b>	DOCENCIA DE LAS ASIGNATURAS DEL ÁREA EN EL GRADO DE BIOQUÍMICA. INVESTIGACIÓN EN QUÍMICA ORGÁNICA SOSTENIBLE Y ESTUDIO COMPUTACIONAL DE MECANISMOS DE REACCIÓN.

**Composición de la comisión**

Presidente Titular	D. CARLOS MARÍA FERNÁNDEZ MARCOS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D. IGNACIO LÓPEZ-COCA MARTÍN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. JUAN CARLOS PALACIOS ALBARRÁN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. REYES BABIANO CABALLERO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D <sup>A</sup> MARÍA VICTORIA GIL ÁLVAREZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Presidente Suplente	D. VICENTE GÓMEZ SERRANO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D <sup>A</sup> CARMEN FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. JOSÉ LUIS JIMÉNEZ REQUEJO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. MARTÍN ÁVALOS GONZÁLEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. PEDRO CINTAS MORENO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)

**Código del concurso: 2016/B/011**

<b>Plaza:</b>	DF3262
<b>Departamento:</b>	INGENIERÍA SISTEMAS INFORMÁTICOS Y TELEMÁTICA
<b>Área:</b>	INGENIERÍA TELEMÁTICA
<b>Facultad o Escuela:</b>	CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA
<b>Categoría de Cuerpo docente:</b>	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
<b>Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:</b>	TRANSMISIÓN DE DATOS EN EL GRADO EN INGENIERÍA TELEMÁTICA. CARACTERIZACIÓN CROMÁTICA DE OBSERVADORES Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE REPRODUCCIÓN DE IMAGEN Y VIDEO DIGITAL.

**Composición de la comisión**

Presidente Titular	D <sup>A</sup> MARÍA ISABEL SUERO LÓPEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D. JAVIER PLAZA MIGUEL (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. JUAN ANTONIO GÓMEZ PULIDO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. PABLO BUSTOS GARCÍA DE CASTRO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. JUAN CARLOS DÍAZ MARTÍN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Presidente Suplente	D. JOSÉ AGUSTÍN GARCÍA GARCÍA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D. ANTONIO PLAZA MIGUEL (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. MIGUEL ÁNGEL VEGA RODRÍGUEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D <sup>A</sup> MARÍA ROSA PÉREZ UTRERO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. PEDRO LUIS AGUILAR MATEOS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)

**Código del concurso: 2016/B/012**

<b>Plaza:</b>	DF3263
<b>Departamento:</b>	ANATOMÍA, BIOLOGÍA CELULAR Y ZOOLOGÍA
<b>Área:</b>	BIOLOGÍA CELULAR
<b>Facultad o Escuela:</b>	FACULTAD DE CIENCIAS
<b>Categoría de Cuerpo docente:</b>	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
<b>Actividades docentes e Investigadoras a desarrollar:</b>	DOCENCIA EN EL ÁREA. "DESARROLLO EMBRIONARIO DEL SISTEMA VISUAL DE VERTEBRADOS".

**Composición de la comisión**

Presidente Titular	D. PEDRO JOAQUÍN CASERO LINARES (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D <sup>a</sup> ILDA DE JESÚS CASIMIRO FELICIO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. IGNACIO SANTIAGO ÁLVAREZ MIGUEL (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. GERVASIO MARTÍN PARTIDO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D <sup>a</sup> LUCÍA RODRÍGUEZ GALLARDO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Presidente Suplente	D. JULIO NAVASCUÉS MARTÍNEZ (UNIVERSIDAD DE GRANADA)
Secretario Suplente	D. MATÍAS HIDALGO SÁNCHEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D <sup>a</sup> ELENA VECINO CORDERO (UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO)
Vocal Suplente	D. PEDRO GASPAR LLORET IVORRA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. JOSÉ LUIS MARÍN TEVA (UNIVERSIDAD DE GRANADA)

**Código del concurso: 2016/B/013**

<b>Plaza:</b>	DF3264
<b>Departamento:</b>	INGENIERÍA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA
<b>Área:</b>	INGENIERÍA ELÉCTRICA
<b>Facultad o Escuela:</b>	ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES
<b>Categoría de Cuerpo docente:</b>	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
<b>Actividades docentes e Investigadoras a desarrollar:</b>	DOCENCIA EN LAS ASIGNATURAS "INSTALACIONES ELÉCTRICAS" Y "GESTIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS Y REGULACIÓN" DEL GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA (RAMA INDUSTRIAL). INVESTIGACIÓN EN INTEGRACIÓN DE GENERACIÓN FOTOVOLTAICA Y ALMACENAMIENTO EN REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES.

**Composición de la comisión**

Presidente Titular	D. JOSÉ CARPIO IBÁÑEZ (UNIVERSIDAD NACIONAL EDUC. A DISTANCIA)
Secretario Titular	D. DIEGO CARMONA FERNÁNDEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. FERMÍN BARRERO GONZÁLEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. ALFREDO ÁLVAREZ GARCÍA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. MANUEL CALDERÓN GODOY (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Presidente Suplente	D. JUAN FRANCISCO DUQUE CARRILLO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D. JUAN MANUEL CARRILLO CALLEJA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. MIGUEL ÁNGEL JARAMILLO MORÁN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D <sup>a</sup> RAQUEL PÉREZ-ALOE VALVERDE (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. ENRIQUE ROMERO CADAVAL (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)

**Código del concurso:** 2016/B/014

<b>Plaza:</b>	DF3265
<b>Departamento:</b>	MATEMÁTICAS
<b>Área:</b>	MATEMÁTICA APLICADA
<b>Facultad o Escuela:</b>	ESCUELA POLITÉCNICA
<b>Categoría de Cuerpo docente:</b>	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
<b>Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:</b>	DOCENCIA EN MÉTODOS NUMÉRICOS Y ESTADÍSTICA EN INGENIERÍA. INVESTIGACIÓN EN INFERENCIA Y DECISIÓN BAYESIANAS.

**Composición de la comisión**

Presidente Titular	D. MANUEL MOLINA FERNÁNDEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	Dª YOLANDA MORENO SALGUERO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. FÉLIX CABELLO SÁNCHEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. JUAN MIGUEL LEÓN ROJAS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	Dª MARÍA CONCEPCIÓN MARÍN PORGUERES (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Presidente Suplente	D. AGUSTÍN GARCÍA NOGALES (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D. JOSÉ LUIS BRAVO TRINIDAD (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	Dª CARMEN CALVO JURADO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	Dª ROSA MARÍA NAVARRO OLMO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	Dª DOLORES CÁCERES MARZAL (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)

**Código del concurso:** 2016/B/015

<b>Plaza:</b>	DF3266
<b>Departamento:</b>	ANATOMÍA, BIOLOGÍA CELULAR Y ZOOLOGÍA
<b>Área:</b>	ZOOLOGÍA
<b>Facultad o Escuela:</b>	FACULTAD DE CIENCIAS
<b>Categoría de Cuerpo docente:</b>	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
<b>Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:</b>	DOCENCIA EN ETOLOGÍA; INVESTIGACIÓN EN INTERACCIONES HOSPEDADORES AVIARES-PARÁSITOS SANGUÍNEOS.

**Composición de la comisión**

Presidente Titular	Dª YOLANDA GAÑÁN PRESMANES (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D. CARLOS DE LA CRUZ SOLÍS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. FLORENTINO DE LOPE REBOLLO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. JUAN MANUEL SÁNCHEZ GUZMÁN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. SEBASTIÁN JUSTO HIDALGO DE TRUCIOS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Presidente Suplente	Dª ANA ISABEL ORTEGA OLIVENCIA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D. JAVIER PÉREZ TRIS (UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID)
Vocal Suplente	Dª CARMEN ZAMORA MUÑOZ (UNIVERSIDAD DE GRANADA)
Vocal Suplente	D. MANUEL SOLER CRUZ (UNIVERSIDAD DE GRANADA)
Vocal Suplente	Dª MERCEDES CONRADI BARRENA (UNIVERSIDAD DE SEVILLA)

**Código del concurso: 2016/B/016**

<b>Plaza:</b>	DF3267
<b>Departamento:</b>	PRODUCCIÓN ANIMAL Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS
<b>Área:</b>	NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA
<b>Facultad o Escuela:</b>	ESCUELA DE INGENIERÍAS AGRARIAS
<b>Categoría de Cuerpo docente:</b>	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
<b>Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:</b>	DOCENCIA EN NORMALIZACIÓN Y LEGISLACIÓN ALIMENTARIA E INVESTIGACIÓN EN CONTROL DE CALIDAD Y MICROBIOLOGÍA DE ALIMENTOS.

**Composición de la comisión**

Presidente Titular	D. JUAN JOSÉ CÓRDOBA RAMOS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D. EMILIO ARANDA MEDINA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	Dª MARÍA GUÍA CÓRDOBA RAMOS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	Dª MARÍA MAR RODRÍGUEZ JOVITA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. FRANCISCO PÉREZ NEVADO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Presidente Suplente	D. MIGUEL ÁNGEL ASENSIO PÉREZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	Dª MARÍA JOSÉ BENITO BERNÁLDEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	Dª MARÍA ELENA BERMÚDEZ POLO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. FÉLIX NÚÑEZ BREÑA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. ALBERTO MARTÍN GONZÁLEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)

**Código del concurso: 2016/B/017**

<b>Plaza:</b>	DF3268
<b>Departamento:</b>	LENGUAS MODERNAS Y LITERATURAS COMPARADAS
<b>Área:</b>	FILOLOGÍAS GALLEGA Y PORTUGUESA
<b>Facultad o Escuela:</b>	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
<b>Categoría de Cuerpo docente:</b>	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
<b>Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:</b>	LENGUA Y LITERATURAS PORTUGUESAS.

**Composición de la comisión**

Presidente Titular	D. JUAN MARÍA CARRASCO GONZÁLEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	Dª ANA BELÉN GARCÍA BENITO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	Dª ELENA LOSADA SOLER (UNIVERSIDAD DE BARCELONA)
Vocal Titular	D. XOSÉ HENRIQUE COSTAS GONZÁLEZ (UNIVERSIDAD DE VIGO)
Vocal Titular	Dª LAURA TATO FONTAÍÑA (UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA)
Presidente Suplente	D. PERFECTO E. CUADRADO FERNÁNDEZ (UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES)
Secretario Suplente	Dª CARMEN FERNÁNDEZ-PÉREZ SANJULIÁN (UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA)
Vocal Suplente	Dª DOLORES VILAVEDRA FERNÁNDEZ (UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA)
Vocal Suplente	Dª MARÍA ROSA ÁLVAREZ SELLERS (UNIVERSIDAD DE VALENCIA)
Vocal Suplente	Dª HELENA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ (UNIVERSIDAD DE BARCELONA)

**Código del concurso: 2016/B/018**

<b>Plaza:</b>	DF3269
<b>Departamento:</b>	MATEMÁTICAS
<b>Área:</b>	ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA
<b>Facultad o Escuela:</b>	FACULTAD DE CIENCIAS
<b>Categoría de Cuerpo docente:</b>	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
<b>Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:</b>	DOCENCIA EN SIMULACIÓN Y BIOESTADÍSTICA. DIVULGACIÓN DE LA ESTADÍSTICA. INVESTIGACIÓN EN MODELOS ESTADÍSTICOS PARA PROPIEDADES TERMODINÁMICAS.

**Composición de la comisión**

Presidente Titular	D. MANUEL MOLINA FERNÁNDEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	Dª INÉS MARÍA DEL PUERTO GARCÍA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	Dª MARÍA INMACULADA TORRES CASTRO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. ARTHUR RICHARD PEWSEY . (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. JOSÉ ANTONIO OYOLA VELASCO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Presidente Suplente	D. AGUSTÍN GARCÍA NOGALES (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D. CARLOS JAVIER PÉREZ SÁNCHEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. JACINTO RAMÓN MARTÍN JIMÉNEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. JOSÉ TRUJILLO CARMONA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	Dª PALOMA PÉREZ FERNÁNDEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)

**Código del concurso: 2016/B/019**

<b>Plaza:</b>	DF3270
<b>Departamento:</b>	CIENCIAS DE LA ANTIGÜEDAD
<b>Área:</b>	FILOLOGÍA GRIEGA
<b>Facultad o Escuela:</b>	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
<b>Categoría de Cuerpo docente:</b>	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
<b>Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:</b>	EN EL ÁREA DE FILOLOGÍA GRIEGA.

**Composición de la comisión**

Presidente Titular	D. MANUEL MARÍA SANZ MORALES (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	Dª MARTA GONZÁLEZ GONZÁLEZ (UNIVERSIDAD DE MÁLAGA)
Vocal Titular	Dª CARMEN MORENILLA TALENS (UNIVERSIDAD DE VALENCIA)
Vocal Titular	D. JESÚS UREÑA BRACERO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. JUAN CARLOS IGLESIAS ZOIDO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Presidente Suplente	D. LUIS MIGUEL PINO CAMPOS (UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA)
Secretario Suplente	Dª BEGOÑA ORTEGA VILLARO (UNIVERSIDAD DE BURGOS)
Vocal Suplente	Dª MARÍA TERESA AMADO RODRÍGUEZ (UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA)
Vocal Suplente	Dª PILAR HUALDE PASCUAL (UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID)
Vocal Suplente	D. RAFAEL GALLE CEJUDO (UNIVERSIDAD DE CADIZ)

**Código del concurso:** 2016/B/020

<b>Plaza:</b>	DF3271
<b>Departamento:</b>	EXPRESIÓN GRÁFICA
<b>Área:</b>	INGENIERÍA CARTOGRÁFICA, GEODESIA Y FOTOGRAFIETRÍA
<b>Facultad o Escuela:</b>	ESCUELA POLITÉCNICA
<b>Categoría de Cuerpo docente:</b>	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
<b>Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:</b>	TOPOGRAFÍA EN INGENIERÍA CIVIL Y CONSTRUCCIONES CIVILES, TÉCNICAS GEOMÁTICAS TLS Y GNSS EN OBRA CIVIL. TÉCNICAS GEOMÁTICAS APLICADAS A LA DINÁMICA DE LA CRIOSFERA: PERMAFROST, PERIGLACIARISMO, GLACIARES Y CUEVAS HELADAS.

**Composición de la comisión**

Presidente Titular	D <sup>a</sup> MARÍA ROSA PÉREZ UTRERO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D. JOSÉ JUAN SANJOSÉ BLASCO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ GALLEG0 (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D <sup>a</sup> MARÍA EUGENIA POLO GARCÍA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. JOSÉ LUIS CANITO LOBO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Presidente Suplente	D. ENRIQUE SERRANO CAÑADAS (UNIVERSIDAD DE VALLADOLID)
Secretario Suplente	D. ÁNGEL MANUEL FELICÍSIMO PÉREZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. JULIO HERNÁNDEZ BLANCO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. LORENZO GARCÍA MORUNO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. FRANCISCO JESÚS MORAL GARCÍA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)

**Código del concurso:** 2016/B/021

<b>Plaza:</b>	DF3272
<b>Departamento:</b>	MATEMÁTICAS
<b>Área:</b>	ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA
<b>Facultad o Escuela:</b>	FACULTAD DE EMPRESA, FINANZAS Y TURISMO
<b>Categoría de Cuerpo docente:</b>	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
<b>Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:</b>	DOCENCIA EN ESTADÍSTICA EN EL GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD. INVESTIGACIÓN EN INFERENCIA BAYESIANA: ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD Y APLICACIONES.

**Composición de la comisión**

Presidente Titular	D. MANUEL MOLINA FERNÁNDEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D. CARLOS JAVIER PÉREZ SÁNCHEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. MIGUEL GONZÁLEZ VELASCO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D <sup>a</sup> MARÍA INMACULADA TORRES CASTRO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D <sup>a</sup> INÉS MARÍA DEL PUERTO GARCÍA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Presidente Suplente	D. AGUSTÍN GARCÍA NOGALES (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D. JOSÉ ENRIQUE CHACÓN DURÁN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. MANUEL MOTA MEDINA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. JOSÉ ANTONIO OYOLA VELASCO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D <sup>a</sup> PALOMA PÉREZ FERNÁNDEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)



**Código del concurso:** 2016/B/022

**Plaza:** DF3273  
**Departamento:** DERECHO PRIVADO  
**Área:** DERECHO MERCANTIL  
**Facultad o Escuela:** FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES  
**Categoría de Cuerpo docente:** PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
**Actividades docentes e Investigadoras a desarrollar:** DOCENCIA EN DERECHO MERCANTIL EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS E INVESTIGACIÓN EN SOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS Y PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES EN LA CONTRATACIÓN MERCANTIL.

**Composición de la comisión**

Presidente Titular	D. JOSÉ ANTONIO VEGA VEGA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D. LUIS JOSÉ MARÍN HITA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. JUAN IGNACIO PEINADO GRACIA (UNIVERSIDAD DE MÁLAGA)
Vocal Titular	D. LEOPOLDO PORFIRIO CARPIO (UNIVERSIDAD DE SEVILLA)
Vocal Titular	D. JOSÉ LUIS PÉREZ-SERRABONA GONZÁLEZ (UNIVERSIDAD DE GRANADA)
Presidente Suplente	D. SANTIAGO HIERRO ANIBARRO (UNIVERSIDAD DE ALCALÁ)
Secretario Suplente	D. JOSEBA BRENES CORTÉS (UNIVERSIDAD DE SEVILLA)
Vocal Suplente	Dª PATRICIA GUILLERMINA BENAVIDES VELASCO (UNIVERSIDAD DE MÁLAGA)
Vocal Suplente	Dª BELÉN GONZÁLEZ FERNÁNDEZ (UNIVERSIDAD DE MÁLAGA)
Vocal Suplente	Dª EVA MARÍA DOMÍNGUEZ PÉREZ (UNIVERSIDAD NACIONAL EDUC. A DISTANCIA)

**ANEXO II**

## UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Convocada a concurso de acceso plaza/s de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión:

<b>I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO</b>			
<i>Cuerpo Docente:</i>			
<i>Área de Conocimiento:</i>			
<i>Departamento:</i>			
<i>Actividades docentes e investigadoras a realizar:</i>			
<i>Fecha de resolución de la convocatoria:</i>		<i>B.O.E.:</i>	
<i>Código del concurso:</i> _____		<i>Código de la plaza:</i> _____	
<i>Nº de plazas:</i>			
<b>II. DATOS PERSONALES</b>			
<i>Primer Apellido</i>	<i>Segundo Apellido</i>	<i>Nombre</i>	
<i>D.N.I./Pasaporte</i>	<i>Nacionalidad</i>	<i>Fecha nacimiento</i>	
<i>Localidad</i>	<i>Provincia</i>	<i>Teléfono</i>	
<i>Domicilio</i>		<i>Correo electrónico*</i>	
<i>Municipio</i>	<i>Provincia</i>	<i>Código Postal</i>	
Caso de ser funcionario de carrera			
<i>Denominación Cuerpo</i>	<i>Organismo</i>	<i>Fecha ingreso</i>	<i>Nº Reg. Personal</i>
<input type="checkbox"/> Activo	<input type="checkbox"/> Excedente voluntario	<input type="checkbox"/> Servicios especiales	
<input type="checkbox"/> Otras	Indicar cual:		



III. DATOS ACADÉMICOS		
Títulos		Fecha de obtención
Docencia previa		
Categoría	Período	Organismo
ACREDITACIÓN o HABILITACIÓN (si corresponde)		
Cuerpo	Fecha resolución	<i>B.O.E.</i>
DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA		

El abajo firmante, Don/Doña \_\_\_\_\_

SOLICITA: Ser admitido al concurso de acceso a la plaza de \_\_\_\_\_ en el área de conocimiento de \_\_\_\_\_ comprometiéndose, caso de superarlo, a formular juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

(Firma)

(\* ) A efectos de notificaciones

**EXCMO. SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**

• • •

